



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 3.659 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2013.-**

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

## CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.647/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 103/2013 de fecha 27 de Agosto de 2013, emitido por el Jefe de Mantenimiento y Reparación. ✓

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas** correspondiente a "Arriendo de Baños", según detalle: ✓

### **BASES PROPUESTA PÚBLICA** **"ARRIENDO BAÑOS"**

#### **1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere el arriendo de 4 baños químicos para evento feria rural Catapilco, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases. ✓

#### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 600.000.- (IVA Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslado y otros imprevistos no incluidos en la presente licitación

#### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:**

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación

#### 4. PLAZO DE ENTREGA:

Los baños deben ser entregados el día 13 de septiembre a las 16:00Hrs. Lugar de entrega la estación de trenes de la localidad de Catapilco (Plazo de Entrega 3 Días)

#### 5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

#### 6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal

#### 7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos

- Especificaciones de los productos ofertados
- Especificaciones de los Productos
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases

#### 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

- Precio: 30Puntos:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula

$$\left[ \frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30$$



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

• **Calidad: 40 Puntos** /

Para la evaluación de la calidad de productos mediante ficha de los productos ofertados y fotografía de estos

Criterio a Evaluar	Puntos
Ficha + Fotografía + Especificaciones	40
Especificaciones + Fotografía	35
Ficha + Fotografía	30
Especificaciones	25
Foto	20
Ficha	10
No presenta Documentos	0

**Plazo de entrega de los Productos: 30 Puntos.**

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 3 Días	30

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra

**9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los servicio se efectuará, una vez termino el servicio. ✓

- Estado de pago Único (Avance de Servicio.)
- Factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECLARACION JURADA

PROPUESTA PÚBLICA: ARRIENDO BAÑOS

NOMBRE OFERENTE: \_\_\_\_\_

### DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ARRIENDO BAÑOS", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre si
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**BASES TÉCNICAS BAÑOS QUIMICOS**

PROPIETARIO : I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
UBICACIÓN : ESTACION DE TRENES LOCALIDAD DE CATAPILCO.  
UNIDAD TECNICA : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

• **REQUERIMIENTOS:**

Se contempla el arriendo de 4 Baños químicos tipo ejecutivo, estar en buenas condiciones, provisión de Papel Higiénico, Para los día sábado 14 y domingo 15 de septiembre de 2013.



• **PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega del servicio es el día viernes 13 de septiembre a las 16:00, lugar de entrega estación de trenes de la localidad de Catapilco.

• **ESTADO DE PAGO**

Una vez terminado el servicio se procederá a la facturación, el cual debe contener estado de pago único y factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
**ANA VARAS CUEVAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.  
2.- MANTENCION Y REPARACION.  
3.- CONTROL.  
4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.  
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

  
**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

CTL / DAF / MANT / UR / REC / ffd.-